

~~CONFIDENTIAL~~

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 194.049/76 (Corresponde N° 2/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir materiales destinados a satisfacer las necesidades de la Intendencia del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° de la Acordada N° 42/74;

SE RESUELVE:

X 1°) autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas/particulares obrantes a fs. 7/11.-

2°) El importe aproximado de los materiales a adquirir quinientos cincuenta mil quinientos treinta y tres pesos (5319.003.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- # 2.550.- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-203)
- # 60.050.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- # 28.250.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- # 190.753.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

puerto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del  
año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Direc-  
ción, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN